

ACTA Nº 17 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL CELEBRADA EL DÍA 04 NOVIEMBRE DE 2021.

ASISTENTES

PRESIDENTE:

- D. José Narváez Vila, Director General de la Función Pública, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

VOCALES:

POR LA ADMINISTRACIÓN:

- D. Íñigo Cortázar Neira, Director General de Recursos Humanos, Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

- D. José Manuel Almeida Gordillo, Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

- D.^a María Dolores Hernández Saiz, Coordinadora de Prevención de Riesgos y Salud Laboral, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

- D. Miguel Ull Barbat, Coordinador Regional del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

- D. Carlos Amieba Escribano, Jefe de Servicio de Relaciones Sindicales. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

- D.^a Gloria M. López Delgado, Jefa de Sección de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

SECRETARIA:

D.^a Carmen Meneses Torres. Jefa de Área de Relaciones Sindicales y Condiciones de Trabajo. Consejería Hacienda y Administraciones Públicas.

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CC.OO.

- D. Juan Bautista González Palomino.
- D.^a Yolanda Miranzo Cantero.
- D. Andres Deza Freire.
- D.^a. Carmen Angeles Iniesta Manzano.

CSI.F

- D. Rafael Meda Martínez.
- D.^a Victoria Gutiérrez Sánchez.
- D.^a. Carmen Cascos del Real.
- D. Carmelo Gomez Navarro.

FSES

- D.^a Antonia Crespo Panadero.
- D. Jonathan Huerta Molina.
- D. Angel Santiago García Sánchez.

UGT

- D. Feliciano Sanchez Santos.
- D. Manuel Amigo Carcelen.

INTERSINDICAL-CLM

- D. José Luis Ruiperez Abellan.
- D. Ivan Gómez Romano.

CESM

- D. Jorge Juan Curiel López de Arcaute.
- D.^a. Rosa Sarabia Fernández

USAE

- D.^a. Ana María Ruiz Voz Mediano.
- D.^a. Marta García Castillo.

USO

- D.^a. Carmen Rodríguez Garrido.

POR LA MUTUA SOLIMAT:

- D. Leonardo Prudencio Seseña.
- D. José María Conejo Gómez.
- D. Javier García Flores.
- D. Alejandro García Asenjo.

Siendo las 11:44 horas del día 4 de noviembre de 2021, se reúnen convocados al efecto, bajo la presidencia del Director General de la Función Pública, mediante videoconferencia, los citados representantes del Comité Regional de Seguridad y Salud Laboral, para tratar el siguiente orden del día:

- 1º Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión del 6 de julio de 2021.**
- 2º Información de las actividades del primer semestre de 2021 de los servicios de prevención desglosada por sectores:**
 - ADMINISTRACIÓN GENERAL
 - EDUCACIÓN
 - SESCAM
- 3º Revisión del protocolo para la prevención, identificación y actuación frente al acoso en el lugar de trabajo en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**
- 4º Información y seguimiento de la mutua colaboradora SOLIMAT.**
- 5º Preguntas y sugerencias.**

Abre la sesión el Director General de la Función Pública (en adelante DGFP) presenta a los asistentes y da paso al primer punto de orden del día.

1º Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión del 6 de julio de 2021.

El DGFP da la palabra a la secretaria, quien comunica que se ha presentado una alegación por parte de CSIF y se acepta, a continuación pide la palabra la persona representante de FSES que comunica un error en la pagina 7 en las siglas de FSES, seguidamente la persona representante de CCOO manifiesta que no consta la asistencia de Andres Deza Freire, quien participo en la reunión.

El DGFP manifiesta que se corregirán los errores y queda aprobada el acta de la reunión del 6 de julio de 2021.

2º Información de las actividades del primer semestre de 2021 de los servicios de prevención desglosada por sectores

El DGFP da la palabra a la Coordinadora de Prevención de Riesgos y Salud Laboral, quien manifiesta que toda la documentación ha sido enviada junto con la convocatoria y no tiene nada más que añadir.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de CCOO, quien manifiesta que echan de menos el Plan de Emergencia y Evacuación del Edificio de la Dirección General de Administración Digital y realizar algún tipo de simulacro, también manifiesta que los equipos de prevención han de renovarse cuando hay cambios en la plantilla. También han detectado que en Toledo y Cuenca no se esta avisando a los delegados de prevención de personal funcionario para acompañar a los técnicos de prevención de riesgos.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de CSIF, quien manifiesta su agradecimiento a los Servicios de Prevención provinciales, asimismo echan en falta un seguimiento y control del cumplimiento de las medidas preventivas, así como de las evaluaciones de riesgos psicosociales en las oficinas de empleo debido a las amenazas y riesgos que han sufrido.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de FSES quien expresa que no tienen nada que decir en este apartado.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de Intersindical quien manifiesta su agradecimiento a los Servicios de Prevención provinciales y que no tienen nada que aportar en este punto.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de UGT, que reitera la petición sobre el apartado de conclusiones y en cuanto a la formación les gustaría saber si es formación online o presencial y sobre los reconocimientos médicos les gustaría saber si se esta cumpliendo con el plazo de 3 años, y respecto a la programación nos el grado de cumplimiento.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de USAE, quien agradece el trabajo realizado y reitera el seguimiento y control de las medidas preventivas.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de CESM, quien reitera las peticiones realizadas, y solicita la información detallada a nivel de trabajador del grado cumplimiento.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de USICAM, no asistiendo ningún representante.

El DGFP da la palabra a la persona representante de USO, quien manifiesta su acuerdo con los planteamientos hechos, sobre todo en cuanto al seguimiento de las medidas planteadas y reitera que no se están recibiendo los avisos para acompañar en las evaluaciones de riesgos. Tampoco tienen conocimiento sobre las evaluaciones de riesgos en relación con el teletrabajo.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la Coordinadora de Prevención de Riesgos y Salud Laboral, quien manifiesta su agradecimiento por el reconocimiento a la labor del servicio de prevención y dará traslado a todo el servicio de este agradecimiento. En cuanto al Plan de Emergencias de la DG de Administración Digital, no sabe si en este momento está realizado, pero si no se ha realizado, se quedara hecho antes de final de año, reitera que son los responsables de los centros quienes tienen que comunicar a los delegados de prevención la realización de las visitas, de los simulacros, etc. Manifiesta que desde el Servicio de Prevención se hacen las evaluaciones y los informes sobre el seguimiento de todas las medidas, al igual que se están realizando las evaluaciones de riesgos psicosociales en las oficinas de empleo. Sobre el documento de conclusiones y valoración del cumplimiento le parece una buena idea y se incorporara.

El DGFP informa sobre la pregunta en relación al teletrabajo manifestando que esta regulado en el Decreto 65/2021 y en las instrucciones que se han enviado se detalla el informe de autocomprobación, así mismo se facilitan las guías técnicas y una vez cumplimentado por el teletrabajador, es comprobado por el responsable de cada centro.

También informa de la aprobación de un programa temporal para trabajadores del servicio de prevención y de la solicitud de prórroga hasta 2025.

El DGFP da la palabra al Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, quien presenta a las personas que le acompañan y da la palabra al Jefe de Servicio de Relaciones Sindicales quien hace un resumen de la documentación enviada, destacando el número de evaluaciones de riesgos realizadas, la unificación del software, la adquisición de licencias y los contactos mantenidos con todos los Ayuntamientos para actualizar las evaluaciones de riesgos. Refiere el número de solicitudes de adaptación de puesto presentadas, los planes de autoprotección realizados, la formación impartida, etc.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de CCOO, quien manifiesta que la memoria cada vez es más completa, y solicitan que se incluya un apartado de conclusiones y memoria económica.

Interviene el Jefe de Servicio para aclarar que el documento enviado es un resumen, no es la memoria, en la que si se incluye el apartado de conclusiones.

La persona representante de CCOO solicita la contratación de más técnicos de prevención y que se ponga en marcha la estructura provincial y regional con la misma estructura que el resto de servicios de la Consejería. También se deben incluir los riesgos psicosociales y se debe comprobar que las personas trabajadoras conocen las fichas de riesgos de los puestos de trabajo. Asimismo que se abone el gasto de transporte para el reconocimiento médico y que se extienda el curso de primeros auxilios a todo el personal.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de CSIF quien manifiesta que se ha obviado la formación del personal no docente y solicitan que se extienda al personal auxiliar administrativo, cocineros, etc., en cuanto a los coordinadores manifiesta que deben recibir la formación adecuada, asimismo reitera la creación de todo el personal del servicio de prevención no solo la jefa de servicio, y solicita la aclaración de la evaluación de riesgos sobre los centros de titularidad municipal.

Otro representante de CSIF pregunta si con las licencias adquiridas será posible el intercambio de información con los médicos del Sescam.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de FSES quien manifiesta que se debería reflejar en el informe el agradecimiento a todo el personal docente por su trabajo durante la pandemia, solicita que se establezca formación a distancia para los riesgos meteorológicos y que la formación en primeros auxilios se oferte a todo el personal y en formato presencial y online, denuncia que las adaptaciones de puesto no se realizaron a tiempo para sustituir a las personas trabajadoras, insiste en la necesidad de los medidores de CO2 y de los filtros HEPA, reitera la ausencia de personal de enfermería escolar y detalla alguna de sus funciones y por último manifiesta que falta regulación sobre riesgos laborales especialmente del teletrabajo docente que se realiza fuera del horario escolar.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de INTERSINDICAL CLM que no puede conectarse, a continuación el DGFP da la palabra a la persona representante de UGT, quien celebra la creación del servicio de prevención pero se debe ir a la creación de los puestos técnicos para ofrecer el mejor servicio posible. En cuanto a la evaluación de riesgos se debería incorporar la temporalización de este objetivo, en cuanto a las fichas de puesto de trabajo deben dar a conocerse entre todos los trabajadores, sobre el software para la actividad preventiva en los centros se solicita la

formación sobre el mismo, sobre los simulacros manifiesta que se deberían realizar antes del final de octubre para mejorar su eficiencia, asimismo solicitan formación-reciclaje para los equipos directivos e información mas detallada sobre la actividad preventiva.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de INTERSINDICAL CLM, pero sigue sin poder conectarse, a continuación El DGFP da la palabra a la persona representante de USAE quien manifiesta que no tienen nada que añadir a este punto.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de CESM, quien ratifica lo manifestado por sus compañeros.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de USICAM, quien no se encuentra conectado.

El DGFP da la palabra a la persona representante de USO quien reitera las manifestaciones de sus compañeros y solicita que se nombren los equipos de los planes de autoprotección para evitar los problemas ocasionados por la meteorología como ha sido el caso de “Filomena” en cuanto a los simulacros manifiesta que son importantes en distintas épocas para evaluar los servicios tanto en víspera de vacaciones como en épocas de mayor afluencia.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de INTERSINDICAL CLM quien manifiesta que enviará por escrito las aportaciones debido al problema de sonido.

El DGFP da la palabra al Jefe de Servicio de Relaciones Sindicales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para responder sobre las cuestiones planteadas, quien detalla los aspectos sobre el software, y que a fecha 1 de enero de 2022 las unidades básicas de salud tendrán acceso al mismo. En relación con las fichas de puestos de trabajo comunica que se tratará en el Comité Sectorial de Educación, respecto a los CEIP de titularidad municipal, aclara que son los Ayuntamientos quienes deben hacer la petición y después Educación es quien lo realiza. En relación a la petición de la temporalización de los plazos lo considera una buena idea y se pondrá en marcha. También informa sobre la creación de una plataforma de formación online que está previsto comience el próximo año.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra al Director General de Recursos Humanos, Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, quien presenta a los asistentes y comunica que ayer se celebró el comité sectorial y fueron tratados estos temas, a continuación da la palabra al Coordinador Regional del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, quien manifiesta que toda la documentación ha sido enviada previamente, y

Página 6 de 23

solo quiere destacar que tienen como objetivo este semestre, empezar con la aplicación “dulcinea” para hacer la vigilancia de la salud de los docentes mediante esta aplicación.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de CCOO, quien reitera que ya se trataron estos temas ayer, y quiere incidir en solicitar mas difusión del plan Perseo entre los trabajadores y un aumento de plantilla para los servicios de prevención.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de CSIF, quien manifiesta que estos temas ya fueron tratados ayer en el comité sectorial, valora el trabajo realizado por el servicio de prevención y solicitan un análisis más riguroso de las causas que provocan la violencia en el trabajo así como la siniestralidad laboral, y la ampliación de la plantilla del área técnica hasta un mínimo de 3 técnicos superiores 2 técnicos intermedios.

Otro representante de CSIF interviene para preguntar sobre la creación de una plaza de director de seguridad del Sescam a la que se comprometió la Directora Gerente del Sescam y reitera que es necesario incrementar la plantilla del servicio de prevención.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de FSES, quien manifiesta que en primer lugar quiere solicitar que se cambie el término reconocimiento médico por el término vigilancia de la salud, ya que es más completo e incluye el trabajo de la enfermería, reitera que estos temas ya fueron tratados ayer en el comité sectorial y por tanto no va a insistir en las aportaciones realizadas, solicita que se realice la evaluación psicosocial de todos los puestos de trabajo que tienen atención directa y la realización de una campaña de concienciación de derechos y deberes dirigida a los usuarios.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de INTERSINDICAL CLM, quien manifiesta que no tienen nada que aportar.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de UGT, quien agradece el trabajo realizado y reitera las peticiones realizadas por sus compañeros sobre el Plan Perseo, en cuanto a la implantación de medidas correctoras y a la evaluación de los riesgos psicosociales.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de USAE, quien se reafirma en las manifestaciones de sus compañeros, para que se retome la vigilancia de la salud, la evaluación psicosocial, el aumento del personal del servicio de prevención. Solicita que se haga una evaluación de las instalaciones adscritas y se informe de los resultados y de las medidas correctoras que se van a aplicar en las mismas, también solicita que se apruebe un protocolo común sobre la adecuación de los puestos de trabajo y reitera la necesidad de la formación de todo el personal del Sescam.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de CESM, quien solicita información detallada sobre la evaluación realizada a cada trabajador y si han recibido la formación necesaria cada persona. En relación con la vigilancia de la salud considera que ha de ser el Sescam quien cite a las personas trabajadoras y no como hasta ahora que es el trabajador quien lo tiene que solicitar, trasladarse, etc., también cree que se debe realizar un estudio sobre las enfermedades que sufren los trabajadores, ya que los niveles de enfermedad mental, suicidio, etc son muy altos y hay que analizar si esta influyendo o no el trabajo.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de USICAM, no encontrándose conectado ningún representante.

El DGFP da la palabra a la persona representante de USO, quien manifiesta que se debe analizar el aumento de la siniestralidad laboral y ver donde esta su origen.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra al Coordinador Regional del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, quien reitera las respuestas dadas en el comité celebrado ayer y en relación al incremento de recursos humanos no es competencia del Servicio de Prevención. Sobre el Plan Perseo se sigue el procedimiento establecido y los datos se facilitan a los delegados de prevención, asimismo se está reforzando la formación sobre el mismo, y considera que la puntualización sobre el examen de salud y reconocimiento médico es adecuada y la comparte.

El DGFP agradece la intervención.

3º.- Revisión del protocolo para la prevención, identificación y actuación frente al acoso en el lugar de trabajo en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El DGFP informa brevemente sobre la revisión del protocolo para la prevención, identificación y actuación frente al acoso en el lugar de trabajo en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y da la palabra a la Secretaria del Comité Regional, quien explica el procedimiento que se ha seguido para la revisión del protocolo, las reuniones de trabajo mantenidas y una vez analizadas las propuestas realizadas se ha llegado al documento enviado que supone un gran avance en muchas materias. Asimismo manifiesta que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha solicitado que se modifique la redacción del apartado ámbito educativo que figura en el anexo IV al objeto de que quede más clara la ubicación de los servicios centrales, con la siguiente propuesta:

Página 8 de 23

“Ambito educativo: se creará un comité permanente en cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que incluirá en su ámbito provincial a todo el personal docente y al personal funcionario y laboral de la administración general que trabaje en los centros docentes. En el comité de la Delegación Provincial de Toledo se incluirá también al personal docente que trabaje en los servicios centrales”.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de CCOO, quien manifiesta que su organización está a favor del borrador acordado en el grupo de trabajo, pero quiere indicar que es necesaria la formación específica y continuada para los miembros de los Comités Asesores, así como crédito horario para poder realizar la labor, también consideran necesario que se ponga en marcha un Plan Perseo o similar para la Administración General donde se puedan resolver los conflictos laborales.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de CSIF, quien manifiesta que considera que el Protocolo de la JCCM no ofrece garantías de éxito, dado que la propuesta de la Administración carece de una metodología eficaz que asegure la objetividad en los casos de acoso laboral, en tanto que la recogida de datos es llevada a cabo por el secretario, con el objetivo de determinar si se aprecian o no indicios de situaciones de acoso laboral, lo cual puede provocar en numerosos casos que se cierren en falso por falta de objetividad. Por lo que entienden que para garantizar la imparcialidad del proceso se han de desarrollar las instrucciones necesarias para que en el caso de recusación de algún miembro del Comité Asesor, por ser parte implicada, aunque sea de manera indirecta, en el problema, se especifique a qué otras unidades o profesionales se podrán derivar los casos. Asimismo manifiesta que CSIF en el protocolo de acoso de la Junta de Comunidades ha solicitado que se especifique la metodología que se va a utilizar, proponiendo el LIPTII para que tenga un rigor científico pues de lo contrario se podría errar. Además cree que el protocolo debe clarificar que hacer cuando el acosador es el responsable del centro, pues no se articula si en estos casos se va a gestionar por otros responsables de la provincia o de otra. En definitiva si no se poseen herramientas científicas y no se determina que hacer cuando uno es juez y parte, podría darse el caso que algunos casos se puede cerrar en falso.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de FSES, quien manifiesta que en los casos en los que se detecte conflicto laboral y se

impongan medidas correctoras, se debe hacer un seguimiento de las mismas, así como una reunión anual del comité para evaluar las actuaciones.

Otra persona representante de FSES manifiesta que en la revisión de este Protocolo solo se contempla la solicitud telemática y esto puede ser una limitación para el resto de personas interesadas como padres, madres, alumnos, etc que no están obligados a relacionarse por medios telemáticos, por lo que se debe contemplar esta posibilidad. Asimismo en relación con el consentimiento de la persona presuntamente acosada consideran que debe solicitarse en cualquier caso y que se regule la función del Asesor, con el objeto de que este procedimiento goce de todas las garantías.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de INTERSINDICAL CLM quien manifiesta que desde Intersindical CLM están a favor de la revisión del Protocolo.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de UGT, quien manifiesta que quieren añadir a las aportaciones hechas en los grupos de trabajo que se remita la información así como los resultados a los delegados de prevención de los casos de presunto acoso laboral que se produzcan.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de USAE quien manifiesta que no tienen que aportar en este punto.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de CESM quien reitera que la herramienta es importante para detectar posibles casos de acoso o de conflicto laboral, pero es importante la evaluación y desde el punto de vista médico creemos que la comisión debería tener psicólogos para poder hacer una evaluación mental tanto a la persona acosada como al presunto acosador.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de USO quien manifiesta que además de contar con un psicólogo sería conveniente que también en el comité estuviera una persona de la unidad de igualdad, y reiterar la necesidad de formación específica para el comité.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la Secretaria del Comité Regional, quien manifiesta que casi todas las aportaciones ya se habían tratado en los

grupos de trabajo, excepto las de ANPE, y quiere comunicar que en relación con la formación específica este año se han planificado dos ediciones del curso de formación. Respecto al Plan Perseo, efectivamente al analizar los datos se observa que se dan casos de conflicto laboral por lo que se va a estudiar la posibilidad de implantar un plan similar en la Administración General.

En cuanto al procedimiento de actuación recordar que el apartado 6.2 establece que las personas implicadas podrán ser asistidas en todo momento a lo largo del procedimiento, si así lo requieren, por alguna persona representante unitario o sindical, por un delegado o una delegada de prevención, u otra u otro acompañando de su elección.

En relación con la solicitud telemática manifiesta que es el servicio de protección de datos quien exige que el procedimiento sea telemático.

En cuanto a la información previa será cada comité quien decida como realizarla, y en cuanto a la información a los delegados de prevención debe ser facilitada por los comités. Y en relación con la propuesta de USO sobre la participación de una persona de la unidad de igualdad, no se considera necesario.

El DGFP agradece la intervención y explica que el siguiente punto del orden del día es consecuencia del compromiso adquirido en el Comité Regional del 6 de julio de 2021.

4º Información y seguimiento de la mutua colaboradora SOLIMAT.

El DGFP presenta a los representantes de la mutua SOLIMAT que asisten a este Comité Regional, y da la palabra a la persona representante de SOLIMAT quien agradece la invitación a esta reunión, y realiza un resumen de la información enviada que corresponde al primer semestre de 2021, detalla la finalidad de la mutua, las prestaciones que gestiona, su régimen jurídico, el destino de sus excedentes donde el 80% se revierte al fondo de contingencias profesionales de la seguridad social y el 20% se destina a un fondo complementario de la seguridad social y una reserva de asistencia social, ambos son fondos destinados a trabajadores.

Relaciona los órganos de participación en las mutuas, como la comisión de control y seguimiento y la comisión de prestaciones especiales en las que participan representantes de los trabajadores y empresarios.

Detalla los protocolos de actuación que se desarrollan entre Solimat y el Sescam y la Administración General.

Resume la actuación de la mutua durante la pandemia destacando la colaboración con el Sescam del hospital de la Mutua.

Por último detalla los datos de los actos sanitarios realizados, accidentes ocurridos, contingencias gestionadas, reclamaciones, agradecimientos, encuestas realizadas, etc.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de CCOO, quien manifiesta que les ha llamado la atención la estadística sobre la satisfacción de los usuarios de la mutua, ya que no se corresponde con sus datos, debido a las múltiples quejas que reciben.

También han detectado que son derivados a la Seguridad Social los tratamientos ocasionados por riesgos y problemas psicosociales, al igual que ocurre con la gestión de los accidentes in itinere cuando no se producen en un vehículo.

En relación con las mujeres gestantes cuando no es posible la adaptación del puesto de trabajo por conllevar cierto nivel de peligrosidad, se crea un bucle administrativo dentro de la Mutua que termina con la incapacidad temporal, generando muchos problemas de estrés y ansiedad en las afectadas.

Asimismo de manera reiterada no se reconocen muchas situaciones como derivadas de contingencias profesionales, intentado la Mutua derivarlas a la Seguridad Social, y en algunos casos finaliza en la judicialización de los procesos, consideran que la mutua aprovecha la situación de debilidad de la persona afectada derivándola hacia la Seguridad Social en busca de una solución rápida y eficaz.

Propone que la Junta de Comunidades realice una encuesta a todo su personal sobre la satisfacción con la labor de la Muta, para tener una imagen real de la opinión de las personas afectadas por la actuación de SOLIMAT.

A continuación otra persona representante de la organización sindical plantea que es habitual plantear las quejas de forma verbal y no plasmarlas por escrito, y solicita que

Página 12 de 23

cuando la Mutua derive a una persona a una organización sindical para que la asesoren, tenga en cuenta que existen varios sindicatos con representación dentro de la Junta de Comunidades de forma que no derive siempre a una única organización.

A continuación otra persona representante de la organización sindical manifiesta que en la memoria no figuran los datos sobre los procedimientos denegados, los que han terminado en la justicia o en la sanidad pública, etc. En relación con la gestión de la pandemia hay que reconocer que el Servicio de Prevención o el Sescam han realizado el trabajo que debería haber realizado la Mutua, como la realización de pruebas, ingresos, partes de baja, etc y este trabajo tiene un coste elevado por lo que quieren saber si esta cuantificado y si se ha reclamado o se va a reclamar.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de CSIF quien reitera las peticiones realizadas por los compañeros y solicitan la derogación del contrato de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha con SOLIMAT y que el servicio sea asumido por el Sescam. En cuanto a los datos facilitados no los consideran adecuados y reiteran que la Junta de Comunidades tenga sus propios mecanismos para obtener la información sobre la satisfacción de los usuarios.

A continuación otra persona representante de CSIF, manifiesta que reciben muchas quejas, y le resulta muy extraño que en el apartado disconformidad con el trato no existan datos, cuando desde su organización sindical se han trasladado quejas a la Mutua, resultando inaudito y vergonzoso los datos facilitados y el dato del reducido número de reclamaciones que aparecen en la memoria hace que el resto de la información aportada pierda validez, dado que les consta que hay descontento e innumerables incidencias que no se traducen en reclamaciones porque el trabajador acude al médico de Atención Primaria para que le de la baja y haga su seguimiento como enfermedad común, cuando el origen de dicha patología es laboral.

Manifiesta que la Mutua no considera accidente laboral las enfermedades o defectos acaecidos con anterioridad por el trabajador que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente y derivan a los pacientes al Sescam para el seguimiento, disponiendo de datos que pueden acreditar esta situación y solicitan que en los resúmenes se incluya la palabra accidente laboral o accidente de trabajo, con baja o sin baja y su reconocimiento cuando lo sea.

A continuación otra persona representante de CSIF- Sanidad manifiesta que el informe es genérico y simple y no se adapta su contenido a la estructura interna y problemática laboral, por lo que no resulta útil para valorar la salud laboral. Solicitan datos sobre accidentes de trabajo por COVID-19 declarados y rechazados, desglosado por Gerencias y categorías, información sobre declaraciones de riesgo en el embarazo por la Mutua SOLIMAT, especificando semana de gestación en que se declara, delimitando las que traen causa por COVID y con igual desglose por Gerencias y categorías. También manifiesta que la escasa información aportada en relación con la pandemia provocada por la COVID-19 pone en evidencia que la Mutua se ha mantenido al margen de prestar asistencia a los trabajadores por esta causa. Reiteran que se rescinda el contrato con la Mutua al entender que no cumple satisfactoriamente con las obligaciones que le corresponde, motivo por el cual CSIF abandonó la última reunión del Comité Regional de SSL tras leer un manifiesto al respecto, según consta en el acta de dicha reunión.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de FSES quien agradece la información facilitada y solicita información detallada sobre las 3 reclamaciones favorables y las 18 desfavorables, también quieren saber si los trabajadores protegidos han sido informados sobre la existencia de la Comisión de la Voz del Usuario.

Asimismo solicitan el análisis detallado por provincias de la asistencia prestada, del grado de satisfacción, etc. Quieren saber que actividades de promoción de la prevención están proyectadas para este año, así como que criterios se siguen para determinar si un accidente es leve, grave o muy grave, y donde se reflejan los accidentes que responden a un motivo psicosocial. En su opinión los trabajadores del Sescam tienen quejas que posiblemente no estén declaradas.

Otro representante interviene para solicitar a Solimat los Protocolos a los que se hace referencia en la documentación entregada, asimismo solicitan información sobre el porcentaje de Toledo sobre contingencias profesionales y comunes, y que facilite a los Centros Educativos posters con infografías de como proceder en caso de accidente de trabajo.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de INTERSINDICAL CLM quien reitera las peticiones realizadas por los compañeros que ya han intervenido, especialmente la realización de una encuesta de satisfacción y solicita que

Página 14 de 23

se recuerde a los médicos de atención directa el artículo 156 de Ley General de Seguridad Social y desde su opinión la percepción que tienen los trabajadores sobre la Mutua es muy diferente a la manifestada en la documentación aportada.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de UGT, que manifiesta que prácticamente está todo comentado por los compañeros y les gustaría que el informe fuera más detallado y reiterar la discrepancia en la valoración del trabajo realizado por la Mutua y las quejas y opiniones que se reciben en el Sindicato. Nuestra opinión es trasvasar el trabajo de la Mutua al Sescam ya que consideramos que prestará mejor servicio.

A continuación otra persona representante de la organización sindical interviene para reiterar que la percepción que tienen sobre el funcionamiento de la Mutua no se corresponde con los datos facilitados por la misma, tampoco comparten la actuación en los accidentes de trabajo, accidentes in itinere, etc. Recuerdan que en muchos casos la Mutua da altas que no corresponden y terminan en el Juzgado, asimismo en las adaptaciones de puesto de trabajo no se tienen en cuenta los riesgos de la persona trabajadora. En cuanto a los datos de la encuesta de satisfacción no los comparten y solicitan la realización de una encuesta que ofrezca datos objetivos y refleje la percepción de los usuarios. Por último reitera que se rescinda el contrato con la Mutua.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de USAE quien reitera que los datos no se corresponden con su percepción y la de los trabajadores por lo que solicitan la realización de una encuesta para disponer de datos reales. Asimismo reiteran que se suspenda el contrato y el servicio lo preste el Sescam ya que consideran que el trato no es el adecuado.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de CESM quien suscribe lo expresado por los demás compañeros y manifiesta que no está de acuerdo con la denegación de forma sistemática de los accidentes de trabajo, incluso la Mutua utiliza un formulario estándar para enviarle al Médico de Familia, además en los casos en los que se reconoce el accidente de trabajo no se informa a los trabajadores de que les corresponde el abono de los gastos originados, también manifiesta que la Mutua debería estar a disposición de las personas trabajadoras las 24 horas del día por si ocurre un accidente laboral y en la actualidad no atienden los fines de semana, por lo que solicita que la Mutua aporte sus horarios de atención para comprobar que los trabajadores están

Página 15 de 23

atendidos, pregunta que cantidad ha abonado la Mutua al Sescam por los trabajadores que han sido atendidos desde el Sescam en el caso de contingencias profesionales.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de USO quien solicita se rescinda el contrato con Solimat y solicita los datos de los accidentes profesionales que ha tratado la Mutua. También manifiesta que tiene constancia de que no se atiende a las personas trabajadoras y son derivadas al Sescam por lo que es inútil tener un contrato con alguien que no cumple su función, manifiesta que la Junta de Comunidades debería fiscalizar el trabajo de la Mutua y actualizar el protocolo que figura en el portal ya que es del año 2016.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de SOLIMAT quien manifiesta que en relación al tema de las encuestas y recogida de quejas, en una comisión del año 2017 se habilitaron diferentes mecanismos y vías para facilitar que cualquier persona pudiera hacer llegar a la Mutua cualquier queja o reclamación, incluso se facilitó un número de teléfono, y además actualmente en la página web hay un formulario para hacer llegar las quejas y reclamaciones.

En relación a los datos facilitados informa que son los datos obtenidos de las encuestas y sería deseable que fuera un número mayor, en cuanto a la Comisión de la Voz del Usuario informa que en todos los centros hay información sobre esta comisión, con códigos QR e impresos para cumplimentar.

En cuanto a la solicitud de los datos a nivel provincial, considera que es una buena idea y en la siguiente memoria se facilitarían los datos desglosados a este nivel. Informa que en la web de la Mutua hay todo tipo de información sobre la misma y el Protocolo entre la Mutua y la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha ha sido revisado en junio, también informa sobre la existencia de la oficina virtual del Ministerio de Seguridad Social, donde hay habilitado un espacio para presentar las quejas y reclamaciones, el procedimiento lo realiza el Ministerio que remite la reclamación y recibe la respuesta que traslada al interesado. Insiste ante la afirmación sobre el número de quejas y reclamaciones que sean trasladadas por cualquier vía, estando abiertos a responder y solucionar cualquier queja y reclamación.

A continuación interviene otro representante de Solimat quien manifiesta que hay mas aceptaciones que rechazos en los reconocimientos de accidente de trabajo, y explica que en caso de disconformidad hay otra via más rápida a la via judicial que es mediante la determinación de contingencia por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, en cuanto a los rechazos informa que no se hacen de manera generalizada, sino que se hace de manera individualizada y se esta trabajando para que cada rechazo vaya mas argumentado y el trabajador puede solicitar una determinación de contingencia sino esta de acuerdo con el rechazo. Manifiesta que se esta estudiando en un grupo de trabajo con todas las Mutuas como canalizar las enfermedades profesionales para que el procedimiento sea más efectivo. En relación con el reconocimiento de riesgo durante el embarazo informa que existe una guía elaborada por el INSS, las Mutuas y la SEGO y que fue aprobada por las Organizaciones Sindicales y por el INSS, y es con esta guía con la que se trabaja, y si alguien no la conoce y esta interesado se la pueden hacer llegar.

A continuación el DGFP manifiesta que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha tiene un Convenio de Asociación con la Mutua, no es un contrato y si hay quejas fundamentadas se pueden enviar al Ministerio y la Mutua y la Junta de Comunidades estamos interesados en solucionar los problemas.

El DGFP da otro turno de palabra a las organizaciones sindicales, e interviene la persona representante de CCOO quien solicita información sobre la fecha de la guía de riesgo durante el embarazo y manifiesta que es un hecho el rechazo de forma sistemática de todos los casos que tienen que ver con enfermedad psicosocial y con patologías previas.

A continuación otra persona representante de CCOO manifiesta que no se han contestado muchas de las preguntas planteadas y que la Mutua no está cumpliendo con su trabajo y solicita que se le informe de la cantidad de dinero que debería solicitar la JCCM a la Mutua por el trabajo que no han realizado derivado del Covid o por otras circunstancias y que esta información se les haga llegar a sus correos.

El DGFP agradece la intervención y da la palabra a la persona representante de CSIF quien señala que el problema es quién permite que se siga con la misma Mutua. Explica que la tramitación de determinación de contingencias no es sencilla de realizar, que se debe presentar mucha documentación, que el funcionario tiene que ir al INSS para ello, y que la Mutua se limita a explicar a la persona trabajadora como hacerlo.

Página 17 de 23

Por su parte, la personal representante de FSES indica que la Guía se ha actualizado recientemente y que, aunque entiende que es necesaria, no siempre contiene todo lo necesario. Expone que dedica poco espacio a los accidentes biológicos y que no dice nada sobre la Covid-19. Asimismo, apunta que quiere conocer el procedimiento.

La personal representante de STAS comienza indicando que el colaborador de la Mutua es la Administración y que no se registran todas las reclamaciones. Opina que la Administración debería hacer una encuesta para saber qué valoración obtiene la Mutua por parte de los empleados públicos. Insiste en la necesidad de contar con pruebas objetivas para decidir si es necesario cambiar de Mutua o recurrir al Sescam. Además, insta a solicitar un informe al Sescam con los datos de los derivados que no han sido atendidos en la Mutua.

La personal representante de UGT manifiesta que no tiene más cuestiones que plantear.

La personal representante de USAE declara que no tiene nada más que añadir, pero quiere dejar constancia de su desacuerdo con la continuidad de la Mutua, indica que lleva tiempo haciendo las cosas mal y que no es bueno para los trabajadores.

La persona representante de CESM solicita en primer lugar que se conteste a lo que ha planteado. Por otra parte y con respecto a la Guía SEGO, manifiesta que hay que estudiar el embarazo en el puesto de trabajo concreto, que hay que evaluar caso por caso cada embarazada y que la Guía no lo hace, solo da recomendaciones genéricas. Señala que quien tiene que velar por evaluar el servicio de la Mutua es la Administración, que es quien paga. No le parece bien que no haya evaluación. Opina que se tiene que evaluar si los objetivos y obligaciones se cumplen y que la Administración debe crear procedimientos que evalúen de forma objetiva, no pudiendo ser la Mutua quien lo haga.

El DGFP aclara que la Administración no abona nada a la Mutua.

La persona representante de CESM explica que en el Sescam se está atendiendo a personas derivadas de la Mutua y que no le consta que se esté facturando, lo que supone

un coste. Añade que conoce a personas trabajadoras con contingencias laborales que han tenido que desplazarse y no se le ha abonado el desplazamiento.

El representante del Sescam informa que si se está facturando y que la mutua está cumpliendo con los pagos.

El representante de la Mutua confirma que desde las Gerencias les están remitiendo facturas y se están abonando en los plazos establecidos.

La persona representante de CESM insiste en que hay compañeros y compañeras con declaración de accidente de trabajo por contagio covid que ahora presentan covid persistente, están siendo atendidas por el Sescam porque la Mutua no se ha puesto en contacto con ellos para hacer un seguimiento, y desconoce si esas consultas se están facturando.

La persona representante de USO manifiesta su queja respecto de la determinación de contingencias, las cuales tardan más de un año en contestarse. Señala que la plataforma del Ministerio contesta lo mismo que dice la Mutua. Se queja de que no se atiende en la Mutua si no se lleva parte, aunque indica que ya en 2021, estando en las instalaciones de Solimat, ha visto que ya se empieza a atender. Afirma que no les han llegado los accidentes laborales de 2019 y 2020, y que si es que se están elaborando, esperaran.

Por ultimo apunta que no se ha realizado ninguna actividad preventiva en ningún centro de trabajo por parte de Solimat. Y que la cartelería se ha obtenido de la página del Ministerio o del Sescam. Por ello, afirma que no ha habido actividad preventiva, que la prevención e información ha sido la que ha facilitado el Servicio de Prevención y el Ministerio.

El representante de la Mutua sostiene que no son un servicio de prevención, que la prevención está expresamente excluida de la actividad de Mutua.

La persona representante de USO señala que en la memoria aparece que se ha dedicado mucho tiempo a la actividad preventiva en los momentos del covid.

El representante de la Mutua informa que su actividad preventiva va dirigida a la generalidad, a todas sus empresas asociadas, que no pueden dirigir la actividad a ninguna empresa en concreto. Indica que incluso no se les permite la entrada en los centros de la Administración, ya que cuentan con un servicio de prevención propio.

Seguidamente el DGFP agradece tanto a la parte sindical como a la Mutua todas las cuestiones y propuestas planteadas y subraya que todo lo que se pueda ir mejorando se hará.

5º Preguntas y sugerencias.

La persona representante de CCOO con respecto a la planificación de las evaluaciones de riesgos psicosociales, solicita que se revise la evaluación para equipos de menores, por la gran carga de trabajo que soportan.

Indica que una vez evaluados los riesgos psicosociales y tras las indicaciones dadas desde prevención de riesgos laborales, la administración no lo lleva a cabo por carecer de personal técnico adecuado.

Señala que la vigilancia de la salud del personal del Sescam y de Educación se lleva a cabo dentro de la red de Centros Sanitarios pero que para el personal de Administración conlleva un desplazamiento importante, solicita que se compense económicamente este desplazamiento o que se utilicen los mismos recursos para todo el personal, evitando con ello los citados desplazamientos de determinado personal.

Pone como ejemplo el personal del ICS, donde conviven personal estatutario, laboral y funcionario, cada uno de los cuales cuenta con una vía de atención distinta.

Asimismo, hace referencia a la necesidad de crédito horario de los delegados de prevención de riesgos laborales.

El DGFP señala que toma nota de lo expuestos y que se intentará mejorar.

La personal representante de CSIF solicita que desde la Dirección General de la Función Pública se dé instrucciones para que todos los centros cumplan las medidas de prevención y que se dote de crédito presupuestario específico para ello.

Asimismo, señala que ya han solicitado en otras ocasiones que se cuelguen las actas de los comités provinciales, y no sabe porque no se hace.

A continuación, solicita la gratificación de las horas extraordinarias realizadas por el Servicio de epidemiología durante la pandemia; solicita la creación de plazas de estructura para prevención de riesgos laborales; la anonimización de los carnet de inspectores sanitarios, de forma similar a los agentes medioambientales; la renovación de la flota de vehículos de veterinarios, sanitarios locales y agentes medioambientes, indica que la flota del parque móvil de Cuenca es vergonzosa y se queja de que todos los vehículos del Sescam sean nuevos y no los del personal de Sanidad o Agricultura.

El DGFP manifiesta que se trasladaran a las Consejerías competentes las cuestiones expuestas.

La persona representante de FSES hace referencia, en primer lugar, a la coordinación empresarial. Explica que en el Centro de Mayores Virgen del Prado de Talavera se están haciendo obras en la fachada, que en ese Centro existe personal del Sescam, concretamente enfermeros y fisioterapeutas; que ha solicitado información sobre la existencia de algún proyecto de coordinación empresarial en el Sescam y no existe. Quiere saber si se ha aportado desde la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El DGFP indica que se tomará nota y se contestará.

La persona representante de FSES prosige demandando una RPT de personal estatutario con el nombre de las Residencias de Mayores, pues hay personal enfermero y fisioterapeuta del Sescam trabajando en Residencia de la Administración de la Junta.

También requiere crédito horario para los delegados de prevención, la ampliación del catálogo de enfermedades profesionales de docentes, e indica que remitirá por escritos otras peticiones.

La persona representante de INTERSINDICAL-CLM comienza exponiendo que solicitaron por escrito una explicación sobre la vuelta al fichaje biométrico; que las actas colgadas en el Portal del Empleado están sin actualizar desde 2019 y requiere que se incorporen las que faltan.

Además, solicita la cobertura de las vacantes de personal laboral en todos los centros. En este sentido, manifiesta que no se cubren las vacantes, lo cual entiende que es necesario, sobre todo después del último concurso, y añade que el personal está sobrecargado física y mentalmente, en detrimento de su salud.

También opina que se producen abusos del artículo 18 del VIII Convenio Colectivo, realizando cambios de turno de forma constante.

El DGFP informa que las cuestiones planteadas son del ámbito de la Comisión Negociadora, no obstante, señala que toma nota de lo expuesto. También indica que el número del personal laboral es superior al que existía en 2015, aun sin haber ampliado competencias.

La persona representante de UGT solicita que los puestos de refuerzo del Servicio de Prevención que se cubren mediante Programas temporales pasen a ser de estructura, para contar con este Servicio reforzado en RPT. También demanda crédito horario para los delegados de prevención.

La persona representante de USAE pregunta al representante del Sescam por los planes que tienen previstos para tratar las deficiencias de las instalaciones del Psiquiátrico de Ciudad Real. Señala que como consecuencia de las lluvias recientes, el agua ha estado cayendo a chorros por las paredes y que el personal ha tratado de solucionarlo con cubos y lencería por el suelo, porque no había servicio de limpieza disponible.

Afirma que trabajar en esa situación es un riesgo para la salud y solicita que se les evalúe, pues pertenecen al Sescam desde hace poco.

El DGFP expone que se transfirió reciente desde la Diputación y que el Sescam está intentando adecuarlo.

La personal representante de CESM apunta sobre la necesidad de acreditación mediante tarjeta identificativa a los delegados de prevención. Indica que sería conveniente para facilitar el acceso a las instalaciones del área que les corresponda. Por otra parte, solicita crédito horario para los delegados de prevención.

La persona representante de USO señala quedan muchas evaluaciones de riesgos pendiente y solicita personal psicólogo en los centros de trabajo.

No produciéndose más intervenciones, el Presidente da las gracias a los asistentes por las distintas aportaciones realizadas, dando por terminada la reunión, siendo las 15:40 horas, en el lugar y fecha señalada en el encabezamiento.

POR LA ADMINISTRACION

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

CC.OO

CSIF

FSES

POR SOLIMAT

UGT

INTERSINDICAL

CESM

USAE

USO